	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

CLASE DE AUDITORÍA: INTERNA DE GESTIÓN

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGO

NÚMERO DE EXPEDIENTE SGC: 27/2023/EV

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

AUDITOR: JOHANNA CRISTINA ARIAS CUENCA

MODALIDAD DE LA AUDITORÍA: VIRTUAL

FECHA DEL INFORME: JUNIO 14 DE 2023



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Especificos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
4.	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	4
5.	CONCLUSIONES	5

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 Objetivo General

Realizar una evaluación sistemática, independiente y objetiva a la gestión adelantada por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cartago, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2022, frente a los procesos misionales y aquellos temas transversales que permita determinar su desempeño y efectividad, así como el grado de contribución de la gestión con los objetivos Institucionales.

1.2 Objetivos Específicos

- Revisar los soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los compromisos, acciones y actividades del componente estratégico formulados en el Plan de Acción.
- Identificar las debilidades que afecten el desempeño de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cartago, frente a los procesos misionales y de apoyo.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en desarrollo de los procesos, que permiten mitigar la materialización de los riesgos de gestión y corrupción


2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- Revisión y evaluación de los procesos misionales –disciplinario y preventivo-
- Revisión y evaluación del cumplimiento de las de los compromisos, acciones y actividades del componente estratégico formulados en el Plan de Acción.
- Revisión y evaluación del cumplimiento de las actividades y compromisos adquiridos en Planes de Mejoramiento
- Revisión y evaluación sobre la utilización de los sistemas de comunicación de la entidad.
- Revisión y evaluación sobre el correcto diligenciamiento del Sistema de Información Misional –SIM-
- Revisión y evaluación sobre las directrices de gestión documental
- Revisión y evaluación de los controles en la defensa judicial de la Entidad respecto de los procesos judiciales asignados a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cartago
- Revisión y evaluación de los espacios físicos de la sede de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cartago
- Revisión y evaluación del uso del formato único de inventario documental (FUID)

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta Auditoría Interna de Gestión se realiza con fundamento en:

- Inciso segundo de los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 87 del 29 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones” y sus reformas.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

- Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos” y sus reformas.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y sus reformas”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y sus reformas.
- Decreto-Ley No. 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública” y sus reformas.
- Decreto- Ley 262 de 2000.
- Decreto No. 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” y sus reformas.
- Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012 “Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”
- Resolución No. 228 del 28 de agosto de 2006 que crea los Comités Territoriales del Sistema de Control Interno y sus reformas
- El Modelo Estándar de Control Interno MECl, adoptado por la entidad mediante Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019 y sus reformas.
- Plan Estratégico Institucional
- Procedimiento de Auditoría Interna de Gestión

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


Una vez finalizada la auditoría de gestión y surtido el trámite establecido para la misma se evidenciaron un total de siete (07) hallazgos, los cuales se relacionan a continuación de conformidad a los componentes auditados:

❖ **Componente ambiente de control:**

1. En el ejercicio de representación judicial, se omitió por parte del apoderado de la entidad, aportar con la contestación de la demanda, el expediente administrativo correspondiente, a pesar de tenerse como una obligación expresa consagrada en el parágrafo 1º del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.
2. La entidad carece de apoderado en los procesos judiciales de conocimiento de la provincial, por cuanto, a pesar de haberse asignado administrativamente la representación judicial en el funcionario responsable desde el 14 de Julio de 2022, el apoderado no ha gestionado los poderes ante la oficina jurídica.

❖ **Componente evaluación del riesgo:**

3. Custodia indebida de los expedientes disciplinarios terminados y que han sido entregados a la secretaría para dar cumplimiento a las normas de archivística.
4. Indebida conformación de expedientes judiciales, de acuerdo con las directrices que en materia de archivística ha dado la entidad.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	3
		Fecha	30/11/2022
		Código	EI-F-14

❖ **Componente información y comunicación:**

5. El archivo de gestión reposa en un espacio que no cuenta con la seguridad necesaria que garantice la custodia y preservación.
6. Omisión en el diligenciamiento del formato único de inventario documental, por parte de los encargados de los expedientes y por parte del encargado del archivo de gestión.
7. Omisión en la transferencia documental, en los términos de la tabla de retención documental, por un término superior a cinco (5) años.

5. CONCLUSIONES

La Procuraduría Provincial de Instrucción de Cartago, se caracteriza por el trabajo en equipo. Se evidencian relaciones en el marco del respeto, el compañerismo y la colaboración.

Sin embargo, producto de la auditoría interna de gestión adelantada por la Oficina de Control Interno, se identifican importantes oportunidades de mejora, las cuales fueron relacionadas anteriormente, debiendo la dependencia auditada presentar el plan de mejoramiento a fin de mitigar los hallazgos.


JOHANNA CRISTINA ARIAS CUENCA
 Auditor

Vo.Bo.


DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
 Jefe Oficina de Control Interno